



# Slow Food® Cantabria

## PLIEGO DE CONDICIONES DEL EVENTO "CANTABRIA DE GRANJA EN GRANJA"

### Introducción:

El evento "Cantabria de Granja en Granja" consiste en la organización de una jornada de puertas abiertas en las granjas de la red. Las granjas se agrupan de acuerdo a los datos geográficos en su municipio/localidad. "Cantabria de Granja en Granja" es un evento autonómico, coordinado por la asociación sin ánimo de lucro Convivium Slow Food de Cantabria, con una celebración anual. El proyecto tiene perspectiva de territorio, y puede servir de experiencia lanzamiento para otras regiones del país. Los miembros asociados son todas las personas física o moralmente interesadas en las acciones y la vida del movimiento Slow Food (Manifiesto de Slow Food por la calidad).

La fecha del evento se establece anualmente el **fin de semana que establece la organización**

El objetivo general de la operación "Cantabria de granja en granja" es **la promoción de la dinámica de desarrollo sostenible en las zonas rurales.**

En concreto se ocupa de:

- promover los oficios de agricultor/a, sobre la base de indicadores de la agricultura sostenible;
- promover los productos y el know-how;
- promover iniciativas colectivas que se enmarquen en un territorio;
- generar encuentros e intercambios (enlace urbano-rural).

Estos dos días tienen como objetivos operacionales:

- Promover la producción y los servicios de la granja y explicar al público visitante cómo son estas actividades y cómo se las arreglan para vivir en una granja.
- Acompañar al agricultor/a en la acogida de los visitantes
- Garantizar una recepción al público de calidad
- Contribuir al descubrimiento de las habilidades, la artesanía y el patrimonio de las granjas participantes.
- Desarrollar y mantener prácticas de consumo de calidad.
- Participar en la recuperación y el desarrollo sostenible del territorio local, en particular a través de una imagen de calidad de los productos y servicios agrícolas.
- Permitir a lo largo del año un desarrollo de la solidaridad no sólo entre los propios participantes sino también entre éstos y los otros socios de la vida del territorio, sobre todo los que presten servicios de alojamiento.

"**Cantabria de Granja en Granja**" es, en definitiva, más que un estado de ánimo, un enfoque colectivo centrado en la calidad, la transparencia sobre los productos y servicios, en el deseo de comunicar y transmitir una visión de la agricultura sostenible, eficiente y autónoma a los visitantes habitualmente ajenos al mundo rural.

La presente reglamentación tiene por objeto determinar las condiciones de participación en la operación llamada "Cantabria de Granja en Granja".

## **I. Requisitos de la candidatura**

### **Art.1 – Categorías de la candidatura**

La operación "Cantabria de Granja en Granja" está abierta exclusivamente a explotaciones registradas en la actividad agraria. Estas granjas desarrollan sus productos y/o servicios de forma no industrial o artesanal.

Para facilitar el entendimiento se entenderá agricultor a toda persona que se dedique profesionalmente al trabajo de la tierra, la ganadería o la obtención final de sus productos transformados, siempre que sean ellos mismos quienes produzcan o recolecten las materias primas de los ingredientes más importantes de dicho elaborado.

Los agricultores se comprometen a participar en un proceso de sensibilización y evaluación de sus prácticas agrícolas en relación con la agricultura sostenible (ver Carta de compromiso del participante).

Las tiendas de productos agrícolas no están autorizadas a participar, salvo que sean estas mismas las que produzcan en su mayoría los productos expuestos a la venta.

Se comprometen a respetar la normativa de su sector de la producción.

Ver anexo VII "Requisitos de la candidatura"

### **Art.2 - Presentación de solicitud y renovación**

La organización pone a disposición de las personas interesadas el formulario de inscripción. La solicitud para el evento "Cantabria de Granja en Granja" es renovable anualmente. La renovación no es automática de un año a otro.

Se consideran prioritarios los archivos completos devueltos a la organización dentro de la fecha límite mencionada en el formulario de inscripción.

## **II. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO**

### **Art.3 – Constitución de los circuitos**

En cada región, los participantes se agrupan por circuitos. Este agrupamiento tiene en cuenta:

#### 1-La naturaleza de las producciones representadas

Las normas establecidas son: todo agricultor participante se compromete a declarar en su inscripción cualquier venta permanente de sus productos no realizada desde su granja o su circuito. La venta de estos productos se sigue autorizando durante la operación, salvo en los casos en que uno de estos productos se encuentre en competencia directa con la producción del circuito y no esté autorizado. En este caso, el producto en cuestión deberá ser retirado de la venta durante la duración de la operación "Cantabria de Granja en Granja".

En todos los casos, los participantes se comprometen a promover solamente sus propios productos.

## 2-El número de producciones locales por territorio

Para evitar la multiplicidad de productos idénticos en el mismo circuito, se **recomienda**:

a) en zonas en la que las producciones de aplicaciones son muy variadas: que la misma producción no exceda del 30% del total de participantes.

b) en zonas en la que las aplicaciones de productos idénticos son predominantes: esta misma producción no debe superar el 50% del total de participantes.

En caso de candidaturas múltiples más allá del umbral establecido, se dará prioridad a las inscripciones por su fecha de llegada. Al año siguiente, se dará prioridad a las solicitudes rechazadas.

Cada circuito designará anualmente un responsable de entre sus participantes. Será el intermediario entre la organización y los participantes de su circuito (Carta de compromiso del participante).

### **Art.4 - Contribución financiera de los participantes**

Cada participante que desee solicitar su candidatura debe pagar a la organización una contribución financiera por la promoción colectiva de la que goza. Se pagará durante el registro y será mantenida en caso de cancelación. El importe de estas tarifas se revisará anualmente. El pago de la candidatura tiene como propósito servir como elemento contractual válido, por esta razón se prevé un precio que no represente una suma importante y que permita el uso de la marca.

Los participantes afiliados tendrán la facultad de:

- Asociar a su imagen la marca "de granja en granja"
- Conceder el uso de la marca a todas las iniciativas y actividades públicas y privadas, que contribuyan a alcanzar los objetivos del movimiento.

### **Art.5 - Autorización y comité de seguimiento**

En cada territorio se instituye una Comisión de autorización y una Comisión de seguimiento

- La Comisión de autorización se asegura de que la finca cumple con todas las condiciones para que participe en la operación, y que es físicamente realizable.
- La Comisión de seguimiento, establecido por el Comité de Dirección, verifica o hace verificar durante la operación "de granja en granja" sin previo aviso, las condiciones de aplicación de este pliego de condiciones, en un número de granjas designados por el organizador.
  - Se trata de evaluar la calidad general del servicio, la hospitalidad, el entorno y la señalización, la visita, la degustación y la venta. Esto no se hace en ningún caso para revisar todo el sistema realizado por el agricultor, se efectúa principalmente en términos de las condiciones de seguridad e higiene, ya que es responsabilidad del participante.
- Se trata de un proceso de mejora. Las **hojas de seguimiento** serán analizadas y remitidas a la organización, quien decidirá qué acción tomar.

### **Art.6 - Calendario técnico de preparación del evento**

El calendario con las diferentes fases de la preparación y ejecución de la operación "de granja en granja" estará disponible para los futuros participantes en su expediente de registro. Cada región ofrecerá un mínimo de dos días de organización y / o formación a los nuevos y antiguos participantes.

**Art.7 – Modificación del pliego de condiciones**

Este pliego de condiciones de la operación "De la granja a granja" puede ser modificado por la organización del evento a partir de la opinión de los comités directivos regionales y de la opinión de cualquier persona relacionada en definitiva.

**Art.8 - La promoción del producto a través de la restauración**

La promoción del producto por parte de los agricultores está permitida a través de degustaciones ofrecidas a los visitantes (ver Anexo 2). El organizador se asegurará, a través de hojas de seguimiento, de la oferta local de productos, y a través de los cursos ofrecidos, de la calidad del servicio.

**Art.9 – Cancelación de la operación**

El organizador se reserva el derecho de cancelar la transacción sin previo aviso por razones coyunturales. En cualquier caso, los participantes podrán solicitar una compensación por dicha cancelación.

**Art.10 – Aplicación del pliego de condiciones**

Cada participante se compromete a cumplir con esta reglamentación y con la Carta de compromiso de participantes.

En caso de incumplimiento de alguna de las disposiciones de la presente memoria, la participación en ediciones posteriores puede ser rechazada.

Para ser devuelto al organizador:

### **CARTA DE COMPROMISO DE participantes en la operación "Cantabria de Granja en Granja"**

Asisto a "Cantabria de Granja en Granja" en mi región, en este contexto,  
Soy responsable de la recepción en mi granja, y estoy de acuerdo:

#### 1-Durante la preparación de la operación:

- Participar en los días de entrenamiento y preparación de la operación.
- Participar en la autoevaluación de mis prácticas agrícolas en relación con la agricultura sostenible (véase Anexo 3)
- Participar en al menos una campaña de promoción colectiva medio día (feria, mercado...) si está prevista los días de entrenamiento.
- Participar personalmente en la promoción de la difusión de material informativo (folletos...)
- Disponer de señales legibles para un fácil acceso a mi granja y participar en la aplicación de la Circuito de seguridad. El material es proporcionado por la organización.
- Colocar la señalización de la operación como muy tarde la víspera, de conformidad con las instrucciones dadas para la instalación.
- Poner en valor el área alrededor de mi granja (almacenamiento, limpieza, etc. floral).
- Concebir la promoción de la operación (juegos, rifas, publicidad) como un enfoque colectivo, y no de forma individual y como parte de un grupo restringido.
- Como se ha dicho, se elige un conductor por todos los miembros del circuito, su misión es coordinar a todos los miembros en su circuito. Los participantes se comprometen a respetar la autoridad de este controlador elegido por ellos recordando que esta posición es voluntaria y requiere de esfuerzo y prestar servicios a la colectividad.

#### 2-Durante el curso de la operación:

- Abrir mi granja desde la mañana del sábado hasta el domingo por la noche, sean cuales sean las condiciones meteorológicas.
- Movilizar a un cierto número de personas en la organización y gestión de estas jornadas, pero sin que estos últimos estén presentes para promover otra granja diferente. Se recomienda distinguir a todos los involucrados en la organización de la granja de facilitar la circulación de los visitantes (placa, sombrero, camiseta...).
- Desarrollar un área de estacionamiento temporal y proporcionar un acceso a servicios médicos.
- Desarrollar un punto de recepción con el fin de formar grupos para las visitas.
- Ofrecer una visita guiada por las diferentes actividades de la granja, las condiciones de vida y trabajo, los aspectos técnicos de la producción y la transformación (duración de 15 minutos a 1 hora máximo). Esta visita debe ser cuidadosamente preparada. Además, debe llevarse a cabo por el responsable de la operación, o por parte de especialistas.
- Contar el número de visitantes a mi granja durante el fin de semana (adultos y niños).
- Elaborar paneles explicativos del modo de funcionamiento (soportes pueden ser proporcionados, tales como diapositivas, fotos, vídeo...)
- Presentar una carta general del circuito en el que se muestre la granja y todas las del circuito.
- Comunicar al público la imagen de mi granja según la evaluación que habría hecho con respecto a la agricultura sostenible.
- En principio no se ofrecerá entretenimiento en mi granja si no tiene una relación directa con las producciones y las actividades habituales de mi granja. En ningún caso

deberían tener prioridad sobre la visita granja, y ayudar a establecer excesivos visitantes en el lugar, para que puedan discurrir libremente a través de los circuitos.

- Cumplir con las regulaciones en materia de seguridad e higiene y proporcionar al organizador un certificado de mi seguro, diciendo que estoy cubierto por mi participación en la operación.

A. Degustación:

- Hacer una degustación gratuita de los productos de mi granja.
- Para las granjas que venden sus productos a una cooperativa o un afinador, que no puedan garantizar la trazabilidad, el muestreo de los mismos está prohibido durante la operación.
- Para las explotaciones cuyos productos son por lo general no comestibles (semillas, plantas, pieles, textiles, compost, madera, etc.) se deberá realizar una promoción libre relacionada con el producto.
- Por último, para las granjas productoras de servicios (granjas de caballos, terapia, pupilaje, casas de agroturismo, etc.), se ofrecerá una muestra gratis (taller de demostración, una clase, caminar...).

B) Venta:

- Ofrecer la venta de bienes o servicios de mi granja con excepción de cualquier otro de los productos, excepto en los casos especificados en el artículo 3 del pliego de condiciones.
- Para las granjas que venden sus productos a una cooperativa o un afinador, que no pueden asegurar la trazabilidad, la venta de los mismos está prohibida durante la operación, a excepción de cooperativas de ámbito local.

3- Después de la operación:

- Comunicar los resultados numéricos del fin de semana al organizador inmediatamente después de la operación.
- Continuar con el proceso de evaluación y evolución de mis prácticas agrícolas en relación con la agricultura sostenible, de conformidad con el organizador.
- Participar en todo el proceso de recabado de información con el fin de completarla eficientemente, permitiendo un mejor éxito de la operación siguiente.
- Todos estos puntos serán objeto de seguimiento durante la preparación y realización de "Cantabria de Granja en Granja", de forma que puedan condicionar la aceptación de una candidatura en el futuro.

El abajo firmante, declara haber leído el pliego de condiciones de "Cantabria de Granja en Granja" y cumplir con todas las cláusulas.

Fecha:

Firma:

## **ANEXO 1**

### **La Organización de "Francia de Granja en Granja ©"**

"Cantabria de granja en granja" es una marca registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas, a nombre de la asociación Convivium Slow Food de Cantabria.

Los organizadores locales pueden ser personas pertenecientes a la asociación Slow Food como pertenecientes a asociaciones y entidades que mantengan convenios de colaboración y alianzas con Slow Food.

#### Composición del expediente de solicitud

La solicitud será enviada por el organizador a los participantes de la edición anterior, así como a cualquier persona que lo solicite.

Este archivo consistirá en lo siguiente:

- El presente pliego de condiciones de eventos nacionales "Cantabria de granja en granja" y sus fichas;
- Las normas locales, si las hubiere;
- La Carta de compromiso de los participantes en la operación por duplicado (uno para mantener y otro para devolver firmado);
- La Carta de la red para la agricultura sostenible;
- El Horario de los preparativos para la operación;
- La Solicitud de registro;
- Los documentos relativos al precio de inscripción;
- Una carta de presentación

Se adjuntan folleto de presentación de esa asociación y sus actividades.

#### Número de participantes

No se harán restricciones en el número de participantes en esta operación. Sólo la sobrerrepresentación de las producciones será motivo de restricción respecto al número de participantes.

#### Comité Directivo

Se establece un Comité Directivo integrado por las estructuras organizativas de la operación. Es la herramienta técnica mediante la cual Slow Food puede organizar y coordinar el funcionamiento. Es responsable de desarrollar "Cantabria de granja en granja" y sus especificaciones después de cada edición.

#### Comités de dirección regionales

En cada región, se podrá constituir un Comité Directivo Regional, compuesto por un representante de los circuitos en la edición anterior de la operación y uno o varios promotores. Se trata de un foro de consulta y decisión.

El Comité Directivo Regional, compuesto por personas familiarizadas con el terreno y en representación de los diversos temas locales, tiene la función de:

- Organizador
- La aprobación de los organizadores locales de cara a organizar la operación;
- El arbitraje en disputas que no puedan resolverse a nivel departamental;
- La creación de hojas de seguimiento;

### Organizador local

Este es Slow Food o un miembro asociado a Slow Food que, aprobado por el Comité Directivo Regional, organiza la operación a nivel local.

A él corresponde la función de recibir las solicitudes y validarlas mediante una comisión de validación.

La notificación de aceptación será enviada a los candidatos después de la reunión del comité de autorización y tras la existencia de recursos posibles. Los documentos que no tengan que ser retenidos serán devueltos junto con la ficha de participación en la operación.

No se requiere que las decisiones de la organización local sean justificadas, pero es posible un recurso ante el Comité Directivo Regional y luego ante el Comité Directivo dentro de los ocho días después de la notificación de denegación por parte del Comité Directivo Regional. Además, una solicitud eliminada se puede presentar de nuevo al año siguiente.

Cuando la organización de la operación se divida entre varias estructuras, autonómicas y / o regionales, un acuerdo debe especificar las funciones y misiones respectivas.

### Calendario administrativo

El horario administrativo para la transacción es el siguiente:

- Certificación De la organización regional del Comité Directivo Nacional;
- Certificación de Organizadores locales seleccionados por el Comité Directivo Regional, o por el Comité Directivo Nacional si no hay un comité regional;
- Envío por el organizador local de los documentos de solicitud a los antiguos miembros y nuevos solicitantes;
- Remisión por el organizador local de las aprobaciones de solicitudes y convocatoria de la primera reunión de circuito para los expedientes seleccionados. Notificación de envío y devolución de las solicitudes infructuosas;
- Elección de nuevos miembros del comité por voto secreto durante la primera reunión de los miembros del circuito. Los miembros antiguos pueden ser reelegidos.
- Los organizadores locales deben garantizar la aplicación de este pliego de condiciones

## **ANEXO 2**

### **Momento de la comida durante "Cantabria de Granja en Granja ©"**

Sin la intención de generar una competencia desleal con otros actores económicos del territorio en dicha cuestión este pliego de condiciones prohíbe el servicio de comidas en las granjas durante la operación; a menos que, por supuesto, los productores se beneficiaran de una autorización para servir las comidas en una sala debidamente acondicionada.

La venta de platos y aperitivos se tolera siempre que los productos de la granja y del circuito al que pertenece el agricultor tengan preferencia.

El plato o aperitivos serán vendidos a un precio razonable. El incumplimiento de estas disposiciones puede dar lugar a la prohibición de la participación en la próxima edición de la Operación "Cantabria de granja en granja."



Esta venta estará organizada por las fincas participantes. Esta guía hace referencia a la aplicación de esta venta, pero el organizador no será responsable de los fallos de funcionamiento relacionados con la venta de platos o aperitivos.

En caso de tomar otras disposiciones en contravención de la presente legislación se posicionarán fuera del ámbito jurídico bajo su propia responsabilidad.

### ANEXO 3

#### "Cantabria de Granja en Granja ©" y la agricultura sostenible

La operación "Cantabria de granja en granja" tiene como objetivo general promover la dinámica de desarrollo sostenible en las zonas rurales. Para cumplir con este objetivo, es importante que los participantes en la operación sean conscientes de los conceptos de desarrollo y agricultura sostenible. **La participación en esta operación también implica una "auto-evaluación" de sus prácticas agrícolas en relación con los criterios de la agricultura sostenible. Esta auto-evaluación será objeto de una comunicación al público en el transcurso de la operación a fin de entablar un diálogo sobre este tema.**

#### Antecedentes teóricos:

El concepto de desarrollo sostenible apareció en el Informe Brundtland en 1987 y tiende a "cumplir las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer a los suyos".

Los jefes de Estado se reunieron en Río en 1992 y atendiendo a una llamada para un nuevo modo de crecimiento económico, capaz de conciliar el desarrollo y el medio ambiente.

La agricultura sostenible se deriva de estos conceptos, y se puede resumir en:

- 1) Bueno.** El sabor y el aroma de un alimento, reconocible gracias a sentidos educados y bien entrenados, es fruto de la competencia del productor, de la elección de los ingredientes y de los métodos de producción, que en ningún caso deberán alterar su carácter natural.
- 2) Limpio.** Hay que respetar el medio ambiente y conceder una gran importancia a los métodos de cultivo, cría de animales, transformación, marketing y consumos sostenibles. Cada etapa de la cadena agroindustrial, incluido el consumo, deberá preservar el ecosistema y la biodiversidad protegiendo la salud del consumidor y del productor.
- 3) Justo.** La justicia social debe regir en las condiciones de trabajo: respetuosas con el hombre y sus derechos y en grado de generar unos ingresos sostenibles; esas condiciones se intentarán conseguir también a través de economías mundiales sostenibles, con la armonía y la solidaridad sistemáticas y el respeto de las diversidades culturales y las tradiciones.

#### Durante la preparación de la operación "Cantabria de granja en granja"

Como parte de la operación de puertas abiertas, se acordó que:

- 1) Al registrarse, el agricultor se compromete a:
  - respetar las regulaciones en su sector laboral;
  - respetar las especificaciones de la operación y los reglamentos internos si los hubiera;
  - Empezar un proceso de evaluación de su situación en relación con la agricultura sostenible a través de una **evaluación cualitativa de sus prácticas.**
- 2) En la preparación de la operación:
  - la estructura de la organización se compromete a proporcionar herramientas para evaluar la formación continua, un diagnóstico formal, visitas de campo...

3) Durante los dos días de la operación:

- El agricultor se compromete a comunicar al público los resultados de su evaluación, como un retrato que muestra los criterios evaluados (socio-territoriales, económicos y ambientales).

4) Después de la operación:

- Los Agricultores y los organizadores proporcionan los medios para continuar el proceso de evaluación y evolución.

## ANEXO 4

### Consejos de seguridad para la operación "Cantabria de Granja en Granja"

#### Introducción:

Esta información ha sido preparada con el objetivo de acompañar a los participantes en la operación Cantabria de granja en granja durante la jornada de puertas abiertas. Esto son consejos y recomendaciones, no obligaciones.

Todo el mundo debe también cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad civil, la salud, relacionados con los edificios o con la producción. También invitamos a revisar los términos de su seguro y, posiblemente, las obligaciones impuestas por ellos.

#### **1. Prevención de las personas autorizadas / seguros:**

- Solicitar a su aseguradora un certificado específico de seguro para el evento
- Avisar por correo al Ayuntamiento, para la posible asistencia de la policía o los bomberos

#### **2. Preparación del entorno de la granja:**

- Identificar y almacenar cualquier cosa que pueda ser peligroso (materiales, objetos cortantes, productos...)
- Señalizar y denegar el acceso a los elementos o lugares de riesgo
- Colocar carteles con las recomendaciones
- Asegurar los caminos a tomar por los visitantes
- Comprobar la estabilidad de los elementos de riesgo (botas, cercas, decoraciones...)
- Almacenar el material lejos del flujo de visitantes, desconectar, retirar las llaves de los vehículos...
- Restringir el acceso a áreas privadas
- Hacer una visita de verificación in situ antes de la operación

#### **3. Edificios que acogen público:**

- Comprobar el cumplimiento de las normas eléctricas
- Evitar el acceso a los edificios de almacenamiento, colocar señales de no fumar
- Proporcionar extintores visibles y operativos
- Reflejar un plan de evacuación (salidas de emergencia)
- Estimar el número máximo de personas que pueden ser acomodadas
- Respetar las normas de uso de las carpas, comprobar los elementos de fijación y cerrarlos si se ven

#### **4. Animales:**

- Mantener a los animales fuera de peligro
- Verificar cercas, puertas
- Establecer las distancias de seguridad, colocar paneles con las recomendaciones
- Asegurar el seguimiento de la salud de los animales

- Tomar las medidas higiénicas necesarias, abandonar la operación si existen riesgos
- En el caso de los pequeños rumiantes, estar alerta acerca de la transmisión de enfermedades, limitar los riesgos.
- En el caso de animales domésticos, perro, gato, si va a haber un contacto con el visitante, asegurar que dichos animales cuentan con las vacunas y desparasitaciones de obligado cumplimiento.

#### 5. El público, los primeros auxilios:

- Proporcionar un botiquín de primeros auxilios
- Actualizar los conocimientos en la prevención y seguridad cívica
- Proporcionar accesos de emergencia (hoja de ruta)
- Disponer de un punto de agua potable accesible

#### 6. Coches:

- Evaluar el nivel de riesgo de acceso a la zona de aparcamiento, y organizar el aparcamiento en consecuencia (señales, la dirección del tráfico, señalizar para separar a los peatones...)
- Proporcionar una o más personas para guiar a los conductores
- Usted es responsable de permitir el estado de embriaguez de los conductores (alcoholímetros, negar el servicio)
- Mostrar señales con recomendaciones (el abuso de alcohol es peligroso para la salud)

#### 7. degustación / alimentos

- Cumplir con las normas de higiene (véase la hoja de salud y seguridad alimentaria)
- Colocar una lista de los productos propuestos, incluyendo los alérgenos

### ANEXO 5

#### Asesoramiento sobre salud y seguridad alimentaria

He aquí un recordatorio de algunas reglas y puntos de vigilancia para tener en cuenta durante el fin de semana.

#### > Sanidad animal:

Estar alerta sobre la salud de su rebaño antes y durante la operación. Tener en mente que los visitantes tocan a los animales y éstos pueden ser portadores de gérmenes. Proporcionar a los visitantes un **punto de agua para lavarse las manos** antes de salir de la granja.

Piense también en la posibilidad de separar algunos animales de la manada para que sean acariciados y mantenerlos en cuarentena pocos días después de la operación para evitar la contaminación de su ganado.

> **Cata:** Mantenga sus productos a la temperatura idónea hasta el momento de servirlos (temperatura de venta establecida en su plan de control de la salud). Atención a los preparados con anterioridad (tostadas...): almacenarlos en lugar fresco con una película de plástico y llevarlos a cabo en el último momento.

Lávese las manos con la mayor frecuencia posible. Preferiblemente, no deje a los visitantes que se sirvan ellos mismos: deles el pan tostado o la cuchara de miel así evitará la contaminación del plato o tarro entero. Las granjas que no están conectados a la red no pueden servir agua potable para el público (o el uso de preparaciones), sin la autorización de los organismos públicos.

**> Los aperitivos:**

El hecho de servir bocadillos o platos fríos no puede ser improvisado. Para algunos de ustedes, Cantabria de Granja en Granja será la única vez en el año en el que ofrezcan aperitivos. Piense con cuidado y de antemano cómo va a organizar el orden de almacenamiento de alimentos, su preparación y distribución para evitar el riesgo de contaminación.

**> Almacenamiento:** La mayor parte de alimentos frescos (carne, etc...) se conservan entre 0 y + 4 ° C, con excepción de las aves que deben mantenerse entre 0 y + 2 ° C Debe estar equipado con cámaras frigoríficas adaptadas a la temperatura de almacenamiento de los productos. Tenga en cuenta que los refrigeradores domésticos no son lo suficientemente potentes! La temperatura de la cámara frigorífica debe ser revisada cada día de la conservación.

**> Preparación:** para un evento de una sola vez, como Cantabria de granja en granja usted no tendrá ninguna localización específica para la preparación de la comida de manera habitual. La habitación que utilice para la preparación de los platos sólo se debe utilizarse para este fin (la cocina para el voluntariado debe estar en otro lugar). Separe siempre los productos contaminados de aquellos listos para su uso. Comenzar siempre mediante la manipulación de los productos horneados antes de manipular productos crudos. Las personas que preparan y sirven las comidas deben llevar ropa adecuada (color claro, protección de las manos y pelo).

**Advertencia:** los huevos que se utilicen en su preparación se requiere que hayan sido tratados por un centro de embalaje de huevos registrado. Al llenar sus platos con productos de otros productores, se debe comprobar que ellos tengan registro sanitario, o si tienen alguna una excepción, que se cumplen los requisitos de la excepción. Asegúrese de que el producto está etiquetado y fechado, con el número de lote. Cumplir con las condiciones especiales de conservación del producto.

**Recordatorio:** sólo los productores con registro sanitario pueden vender su productos a los intermediarios (tiendas, restaurantes, otros productores...), es decir, comercializarlos con su debido etiquetado. Sin la aprobación, sólo se permite la venta directa. Si tiene alguna duda acerca de la normativa vigente, póngase en contacto con el servicio de industrias agroalimentarias del correspondiente gobierno.

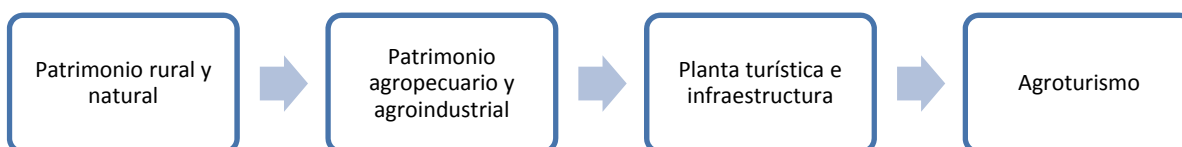
## ANEXO VI

### El Agroturismo como diversificación de la actividad agropecuaria y agroindustrial

De acuerdo con la definición de la **Organización Mundial del Turismo (OMT)**, el agroturismo es la actividad que se realiza en explotaciones agrarias (granjas o plantaciones), donde los actores complementan sus ingresos con alguna forma de turismo en la que, por lo general, facilitan alojamiento, comida o una oportunidad de familiarización con los trabajos agropecuarios. Además también pueden contemplar aspectos de sensibilización y/o formación relacionadas con estos últimos.

Tendrá como eje de su oferta las actividades propias de las explotaciones rurales, tales como: cosecha, ordeño, labores agrarias, elaboración de conservas, asistencia en la alimentación y cuidado de animales, entre otras. Éstas se combinan con otras recreativas, como paseos por los alrededores de la finca, avistamiento de aves, cabalgatas, fotografía, etc.

Por tanto el producto agroturístico aprovecha el patrimonio agropecuario y agroindustrial de un determinado lugar para ofrecer visitas que resulten de interés para un cierto segmento de turistas. Para su disfrute, se ofrecen también servicios de alojamiento, alimentación, y venta de productos frescos y elaborados en las fincas o en las proximidades y se crea la infraestructura necesaria para su acceso.



Sin duda, esta actividad ofrece un espacio para poner en práctica las reflexiones teóricas y académicas sobre los beneficios de visualizar el desarrollo rural dentro de un enfoque de territorio, recordar que la actividad rural va más allá de lo agropecuario, valorar la importancia de los empleos e ingresos no agrícolas, y comprender la importancia de la identificación, caracterización, explotación y preservación de los recursos y los activos locales específicos, para generar procesos de bienestar en territorios rurales.

## ANEXO VII

### Requisitos de la candidatura

- a) La red "Cantabria de Granja en Granja" estará constituida por granjas que desarrollen sus productos y/o servicios de forma no industrial o artesanal. Para ello deberán estar inscritas en su registro correspondiente, para el caso de Cantabria en el **Registro de Explotaciones Agrícolas de la Comunidad Autónoma de Cantabria** según el Decreto 42/2015, de 18 de junio que es de aplicación a todas las explotaciones agrícolas ubicadas en el ámbito territorial de Cantabria excepto aquellas cuyas producciones agrícolas se destinen exclusivamente al uso doméstico privado, incluyendo su consumo por parte del ganado de la propia explotación.
- b) Del mismo modo se considerarán **agricultores y ganaderos** aquellos que cumplan los requisitos de agricultor activo, que sean titulares de una explotación agrícola o ganadera inscrita en el registro correspondiente, con independencia del régimen de tenencia de la tierra, y que lleven a cabo una actividad agraria que podrá consistir en la producción, cría o cultivo de productos agrarios, con la inclusión de la cosecha, el ordeño, la cría o el mantenimiento de animales; o la conservación de la superficie agraria de su explotación en un estado adecuado para el pasto o el cultivo
- c) Además se incluirá aquellos que obtengan como producto final, productos transformados o elaborados **a partir de sus productos agrarios**, siempre que sean ellos mismos quienes produzcan, críen o recolecten las materias primas de los ingredientes más importantes o de mayor porcentaje de dicho producto elaborado.
- d) Al respecto de aquellos que se dediquen exclusivamente a la elaboración de productos transformados o elaborados se permitirán los que formen parte de empresas colectivas, asociadas o cooperativas de ámbito local debidamente justificadas y que también los obtengan de las materias primas que ellos mismos produzcan.
- e) Se considera **actividad artesana** toda actividad económica que suponga la creación, producción, restauración o reparación de bienes de carácter artístico o popular. Igualmente, será considerada de actividad artesana la prestación de servicios realizados mediante procesos en los que la actividad desarrollada sea predominantemente manual y que dé como resultado un producto final individualizado y distinto de una producción industrial totalmente mecanizada o en grandes series y clasificada en todos los casos **como artesanía de bienes de consumo**, para el caso de Cantabria según la LEY DE CANTABRIA 7/98, de 5 de junio de artesanía de Cantabria.
- f) Las candidaturas de agricultores que operan integrados al 100% en otras granjas no se permiten.
- g) Las tiendas de productos agrícolas no están autorizadas a participar, salvo que sean estas mismas las que produzcan en su mayoría los productos expuestos a la venta.
- h) Se permite también la inclusión de empresas que desarrollen **actividades de agroturismo** que se realicen en explotaciones agrarias (granjas o plantaciones), donde los actores complementan sus ingresos con alguna forma de turismo en la que, por lo general, facilitan alojamiento, comida o una oportunidad de familiarización con los trabajos agropecuarios. Además también pueden contemplar aspectos de sensibilización y/o formación relacionadas con estos últimos.
- i) Se permite la presencia de empresas denominadas como "**Granja Escuela**", siempre que desarrollen una actividad agropecuaria al igual que las empresas de agroturismo (h)

- j) Las empresas o actores debidamente registrados que realicen una **recolección silvestre**, como setas, caracoles, trufas, castañas, moras, etc. e incluso caza y pesca con un propósito comercial y ligado estrechamente al territorio también podrán ser admitidos.
  - k) Se comprometen a respetar la normativa de su sector de la producción según la legislación de aplicación vigente.
  - l) Los agricultores se comprometen a participar en un proceso de sensibilización y evaluación de sus prácticas agrícolas en relación con la agricultura sostenible (**ver Carta de compromiso del participante**).
  - m) El objeto del presente reglamento es promocionar el consumo local, y aunque pueden existir productos, especialmente agroalimentarios, que sólo se producen de manera muy estacional y por su elevada producción deben destinarse a mercados no locales porque estos no son capaces de absorberlos se permitirán siempre que cumplan con el resto de requisitos.
-

## FLUJOGRAMA: FASE DE ANÁLISIS Y REQUERIMIENTOS. REQUISITOS DE LA CANDIDATURA

